

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 1 de marzo de 2022 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Primero de Abril de Dos Mil Veintidós

PROCESO: 2021-1048

El Despacho no accede a la corrección solicitada, como quiera que en el auto de fecha 16 de diciembre de 2021, no se incurrió en error que amerite corrección en los términos del artículo 286 del C.G. del Proceso, téngase en cuenta que dicho valor corresponde a capital y los intereses de plazo que pretendía incluir, se encuentran librados en el numeral 2 de la citada providencia.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

**JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.**

Bogotá, D. C., 4 de abril de 2022
Notificado por anotación en ESTADO
No. 022

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria